# INFORME CONSOLIDADO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - COMITÉ EVALUADOR

## SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SASI-0006-DRNR-2026

**OBJETO: Adquisición de equipos analíticos para los laboratorios de la Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.**

El día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), una vez terminada la etapa de observaciones y subsanación conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico De Contratación Pública – SECOP II y lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018, el Comité Evaluador publicó el resultado de la última evaluación que completo el informe definitivo de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las dos (02) ofertas presentadas para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0006-DRNR-2026, obteniendo como resultado del informe del Comité Evaluador fue el siguiente:

| ÍTEM | PROPONENTE | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | RESULTADO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | KAIKA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE $141.379.612 | **HABILITADO** |
| **2** | NEFOX S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO SE APERTURA SOBRE ECONOMICO | **NO HABILITADO** |

En consecuencia, de acuerdo a las reglas de selección objetiva y conforme a los criterios de selección señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar lo estipulado en el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 *"(…) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".*

Que, teniendo en cuenta el resultado final del informe del Comité Evaluador, donde se evidencia que solo un oferente quedo habilitado jurídica, técnica, financiera y económicamente, llegada la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso para realizar la subasta inversa electrónica del presente proceso contractual SASI-0006-DRNR-2026, es decir el seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) a las 11:00 am, esta no se lleva a cabo por lo que solo quedo un oferente habilitado, con lo que se concluye que la oferta presentada por el proponente KAIKA S.A.S., su oferta cumple con los parámetros para tal fin y con lo establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico del presente proceso de selección y la Ley, de la siguiente forma:

**PROPONENTE: KAIKA S.A.S.**
**VALOR DE LA OFERTA $141.379.612,00**

| ITEM | CÓDIGO UNSPC | DESCRIPCION DE LOS BIENES | Presentación | Cant. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 41111517 | **BALANZA ANALÍTICA**<br><br>- División mínima: 0,1 mg, Capacidad máxima: 220 g o superior.<br>- Repetibilidad al 5 % de carga:<br>*Desviación estándar, tolerancia: 0.07 mg o mejor.<br>- Repetibilidad cercana al máx:<br>* Desviación estándar, tolerancia: 0.1 mg.<br>* Linealidad: 0.2 mg.<br>- Deriva de Sensibilidad: 2 ppm/K.<br>- Pesada Mínima / Inicio del Rango Operativo USP*.<br>Valor Típico: 100 mg.<br>- Tiempo de Estabilización Típico: 1 s.<br>- Tamaño del Plato de Pesaje: cuadrado de 90mm*90mm (±10mm) o circular de 90mm (±10mm) de diámetro.<br>- Alimentación eléctrica a 115-120V.<br>- Temperatura Óptima de Operación: 10 a + 40°C.<br>- Con certificado de calibración a la entrega y al año de entrega.<br>- Al momento de la entrega, el equipo debe ser calibrado en el sitio de entrega y contar con certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), que tenga una capacidad de medición y calibración (CMC) declarada ante ONAC para el rango de masa solicitado y el equipo deberá estar calibrado en diez (10) puntos, incluidos carga mínima y máxima.<br>- Mantenimiento preventivo: Uno durante el tiempo de vigencia del contrato que incluya calibración por organismo acreditado ante el ONAC.<br>- Puesta en marcha, soporte técnico y manual del usuario. | Unidad | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | - Mantenimiento preventivo (mínimo una vez al año durante el período de la garantía).<br>- El proponente debe ofrecer garantía de mínimo un (1) año contra defectos de fabricación.<br>- Entrenamiento y capacitación de mínimo 1 hora en el manejo y uso del equipo y su mantenimiento preventivo. | | |
| 2 | 41111709 | **MICROSCOPIO TRIOCULAR**<br><br>- Con enfoque macro y microscópico en ambos lados.<br>- Sistema óptico CCIS o iPlan-achromat o NIS o UIS2.<br>- 4 objetivos 4x, 10x, 40x y 100x.<br>- Óptica de vidrio.<br>- Platina metálica con protección de rayaduras.<br>- Iluminación LED de mínimo 2.4W blanca de neutra a fría, fija o intercambiable por iluminación halógena.<br>- Condensador 0.9/1.25 para campo claro, campo oscuro y contraste de fases Ph2 (incorporados o en accesorios incluidos).<br>- Alimentación eléctrica a 115-120V.<br>- Modo ahorro de energía.<br>- Porta muestras con desplazamiento en cruz de mínimo de 75mm en el eje X y 50mm en el eje Y de un solo espécimen.<br>- Forro protector<br>- El proponente debe ofrecer garantía de mínimo un (1) año contra defectos de fabricación. | Unidad | 2 |

De acuerdo a lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa No. SASI-0006-DRNR-2026 cuyo objeto es la "Adquisición de equipos analíticos para los laboratorios de la Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente y cumplir con los requerimientos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico del presente proceso de selección y la Ley, al siguiente proponente:

Proponente **KAIKA S.A.S.**, para un valor total de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($141.379.612,00),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2026.

**CLARA NATHALIA CELIS MELO**
Profesional Especializado Forense
Grupo Regional de Ciencias Forenses

**GLORIA CARDENAS RIAÑO**
Coordinadora Grupo Regional
Administrativo y Financiero

**DANIELA MELISSA CASTILLO TORO**
Profesional Universitario – Equipo Jurídico

**EDGAR CADENA GARCES**
Profesional Especializado
Grupo Regional Administrativo y Financiero

**Proyecto:** Edgar Cadena Garces - Profesional Especializado Grupo Regional Administrativo y Financiero ; Clara Nathalia Celis Melo – Profesional Especializado Forense Grupo Regional de Ciencias Forenses.
**Ajusto:** Daniela Melissa Castillo Toro - Profesional Universitario – Equipo Jurídico.
**Reviso:** Gloria Cárdenas Riaño - Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.
**Aprobó:** German Alberto Cano Montaño – Director Regional Nororiente.